

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de julio de 2024 a las 10:00 h

Lugar de celebración

Videoconferencia Teams

Asistentes

PRESIDENTE

D. Javier Gago Barros, Director de Administración

SECRETARIA

Dña. Raquel Valdeón Fernández, Jefa del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. M^ª Lourdes Martínez de Victoria Gómez, Abogada del Estado Ministerio de Justicia

D. José Antonio Atienza García, Interventor Delegado en AEMET

D. Tomás Samuel Buisán Sanz, Jefe del Área de Operación de Redes de Observación

D. Raúl Corredor Asenjo, Jefe del Servicio de Sistemas Informáticos

Dña. Ana María Díaz Rodríguez, Jefa del Servicio de Redes Especiales y Vigilancia atmosférica

D. Juan Pérez Pedrero, Jefe del Servicio de Obras e Instalaciones

Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 20140000049 - Servicio de mantenimiento del sistema de alimentación ininterrumpida de los edificios de la Sede Central y Parque del Buen Retiro, de la Agencia Estatal de Meteorología en Madrid
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 20240000064 - Instalación de un contenedor para el lanzamiento semi-automático de radiosondeos a bordo del buque Esperanza del Mar dentro del programa E-ASAP
- 3.- Subsanción: 20240000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 20240000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 20240000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología
- 6.- Propuesta adjudicación: 20240000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología
- 7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 20240000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología
- 8.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional
- 9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional
- 10.- Propuesta adjudicación: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional
- 11.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional
- 12.- Aprobación de acta: 20240625 MC AEMET - Revisión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 20240625

Se Expone

1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 20140000049 - Servicio de mantenimiento del sistema de alimentación ininterrumpida de los edificios de la Sede Central y Parque del Buen Retiro, de la Agencia Estatal de Meteorología en Madrid

La Mesa revisa la documentación aportada por la empresa Riello Enerdata S.L.U. como respuesta al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación y acuerda solicitarle que subsane la siguiente documentación:

1. Certificación administrativa POSITIVA, actualizada y expedida por el órgano competente, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social en

Código seguro de Verificación : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL VALDEON FERNANDEZ | FECHA : 16/07/2024 10:46 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JAVIER GAGO BARROS | FECHA : 16/07/2024 11:34 | Sin acción específica



relación con el el Artº 71 1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El certificado aportado no hace referencia a la legislación de contratos.

2. La validez del certificado de la Norma ISO 9001 presentado ha expirado el 9 de abril de 2024. Deberán presentar, vigente en fecha, la Norma Internacional EN ISO 9001, u otra norma equivalente o justificar, mediante cualquier otro medio adecuado, que se cumplan los requisitos de gestión de calidad establecidos en el sistema antes citado.

3. Conforme a lo exigido en el apartado 15.2.2.a) del PCAP, deberán presentar:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres años (*máximo tres años*), en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

- Acreditación de los servicios o trabajos efectuados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El **importe mínimo anual** que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el **año de mayor ejecución** del periodo citado será de **19.303,55 euros**, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, para lo cual se tomará como referencia los tres primeros dígitos del CPV.

4. Conforme a lo exigido en el apartado 15.2.2.b) del PCAP deberán presentar:

- Los títulos y currículos del personal técnico (Ingeniero Técnico y dos Oficiales) participantes en el contrato.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 20240000064 - Instalación de un contenedor para el lanzamiento semi-automático de radiosondeos a bordo del buque Esperanza del Mar dentro del programa E-ASAP

La Mesa revisa la documentación aportada por la empresa Instalaciones y Equipamientos Meteorológicos, S.L. (INEMET) como respuesta al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación y la da por ajustada a lo exigido en los Pliegos y en la LCSP.

3.- Subsanación: 20240000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora como respuesta a la solicitud de subsanación de la documentación general acordada en la sesión de Mesa de Contratación celebrada el 25 de junio de 2024, la Mesa la da por correcta y concluye lo siguiente:

Admitir a la siguiente licitadora:

NIF: B85908093 ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 20240000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología

Se procede a la apertura del sobre que contiene los criterios evaluables de forma automática con el resultado siguiente:



NIF: B85908093 ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.

LOTE Nº	Expresión de la oferta	IMPORTE EN EUROS	
		EN LETRA	EN NUMERO
UNICO	Impuestos indirectos excluidos (IVA, IGIC, IPSI)	Treinta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro con sesenta y siete céntimos	35.634,67
	Importe del impuesto	Siete mil cuatrocientos ochenta y tres euros con veintiocho céntimos	7.483,28

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 202400000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología

Se comprueba en Mesa que la oferta no incurre en el supuesto de baja anormal o desproporcionada y se valora la proposición de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B85908093 ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L

- Precio Valor aportado por la mesa: 35.634,67 euros Puntuación: 100,00

6.- Propuesta adjudicación: 202400000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por la licitadora, la Mesa concluye:

Orden: 1NIF: B85908093 ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 202400000092 - Suministro de licencias de LINARO DDT para la Agencia Estatal de Meteorología

La Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acuerda solicitar a la empresa Atos It Solutions and Services, S.L. que, en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, presente la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación:

- Escritura de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad y en dónde figure el poder del representante de su empresa, o certificado de ROLECE donde figuren los poderes del representante y la actividad de la empresa.
- DNI del representante.
- Justificante original de garantía definitiva por importe de 1.781, 73 € (5% del importe de adjudicación sin impuestos), constituida a disposición de la Agencia Estatal de Meteorología (Q2801668A) en la Caja General de Depósitos.
- En relación con la solvencia requerida en el apartado 15 del cuadro de características del Pliego Administrativo:
 1. Declaración sobre el volumen anual de negocios solicitado en el apartado 15.2.1.a)
 2. Relación de los servicios realizados solicitada en el apartado 15.2.2.a) y los certificados que avalen su realización.
- Declaración responsable de que la empresa a la cual representa, sus representantes y sus administradores, no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP.

Código seguro de Verificación : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL VALDEON FERNANDEZ | FECHA : 16/07/2024 10:46 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JAVIER GAGO BARROS | FECHA : 16/07/2024 11:34 | Sin acción específica



- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con los artículos 13, 14 y 15 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:
 1. Certificación administrativa POSITIVA, actualizada y expedida por el órgano competente, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social en relación con el el Artº 71 1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 2. Certificación administrativa POSITIVA, actualizada y expedida por el órgano competente, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 3. Presentación del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente.

En caso de altas referidas a ejercicios anteriores, presentación del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

En caso de estar exento, Certificado de la situación en el censo de actividades emitido por la AEAT, en el que conste la exención del pago del IAE, y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

8.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional

La Mesa revisa la documentación aportada por la empresa Dilus Instrumentación y Sistemas, S.A. como justificación a su oferta económica incurso en baja anormal o desproporcionada y el informe técnico, concluyendo que no se considera justificada la viabilidad de su oferta económica.

Se acuerda, por unanimidad de los vocales, elevar al Órgano de Contratación propuesta de exclusión del procedimiento de adjudicación de la empresa Dilus Instrumentación y Sistemas, S.A. por no considerar justificada la viabilidad de su oferta económica incurso en baja anormal.

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B28904332 AFC INGENIEROS, S.L.:

- Precio Valor aportado por la mesa: 154.629,00 Puntuación: 80,00
- Poner a disposición en exclusiva para este expediente un calibrador multifunción patrón adicional al exigido en el PPT Valor aportado por la mesa: SI Puntuación: 10,00
- Experiencia laboral del personal Técnico en Instalación y Mantenimiento destinado a realizar los trabajos Valor aportado por la mesa: SI Puntuación: 5,00

NIF: B01810605 TROPOSFERICA 2020, S.L.:

- Precio Valor aportado por la mesa: 171.396,00 Puntuación: 68,63
- Poner a disposición en exclusiva para este expediente un calibrador multifunción patrón adicional al exigido en el PPT: Valor aportado por la mesa: SI Puntuación: 10,00
- Experiencia laboral del personal Técnico en Instalación y Mantenimiento destinado a realizar los trabajos Valor aportado por la mesa: SI Puntuación: 10,00

10.- Propuesta adjudicación: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente



lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B28904332 AFC INGENIEROS, S.L. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 72,40
Total criterios CAF: 95,00
Total puntuación: 85,96 (Ponderación 40% CJV + 60% CAF)

Orden: 2NIF: B01810605 TROPOSFERICA 2020, S.L.
Total criterios CJV: 57,90
Total criterios CAF: 88,63
Total puntuación: 76,34 (Ponderación 40% CJV + 60% CAF)

11.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 20240000040 - Servicio de mantenimiento de la Red Radiométrica Nacional

La Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acuerda solicitar a la empresa AFC Ingenieros S.L. que, en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación de este requerimiento, presente la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación:

- Escritura de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad y en dónde figure el poder del representante de su empresa, o certificado de ROLECE donde figuren los poderes del representante y la actividad de la empresa.
- DNI del representante.
- Justificante de ingreso en el BANCO DE ESPAÑA (Cuenta: ES35 9000 0001 20 0220000028) del pago correspondiente al anuncio del BOE de 1.413,06 €.
- Justificante original de garantía definitiva por importe de 9.315,00 € (5% del importe de licitación sin impuestos), constituida a disposición de la Agencia Estatal de Meteorología (Q2801668A) en la Caja General de Depósitos.
- En relación con la solvencia requerida en el apartado 15 del cuadro de características del Pliego Administrativo:
 1. En relación con los medios materiales a adscribir del apartado 15.1.1, descripción técnica del equipo y certificado de calibración
 2. Acreditación del volumen anual de negocios solicitado en el apartado 15.2.1.a2), mediante aportación de las Cuentas anuales.
 3. Relación de los servicios realizados solicitada en el apartado 15.2.2.a) y los certificados que avalen su realización.
 4. Acreditación del personal técnico requerido, según lo indicado en el apartado 15.2.2.b).
 5. Acreditación de la experiencia adicional ofertada para el personal técnico, según lo requerido en el apartado 17.3.1.2.
- Declaración responsable de que la empresa a la cual representa, sus representantes y sus administradores, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la LCSP.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con los artículos 13, 14 y 15 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el artículo 71.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:
 1. Certificación administrativa POSITIVA, actualizada y expedida por el órgano competente, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social en relación con el el Artº 71 1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código seguro de Verificación : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL VALDEON FERNANDEZ | FECHA : 16/07/2024 10:46 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JAVIER GAGO BARROS | FECHA : 16/07/2024 11:34 | Sin acción específica



2. Certificación administrativa POSITIVA, actualizada y expedida por el órgano competente, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. Presentación del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente.

En caso de altas referidas a ejercicios anteriores, presentación del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

En caso de estar exento, Certificado de la situación en el censo de actividades emitido por la AEAT, en el que conste la exención del pago del IAE, y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

12.- Aprobación de acta: 20240625 MC AEMET - Revisión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 20240625

La Mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 20240625 MC AEMET

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Raquel Valdeón Fernández
SECRETARIA

D. Javier Gago Barros
PRESIDENTE

Código seguro de Verificación : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-2322-bd76-2980-9278-49f9-e4ea-e179-b711

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL VALDEON FERNANDEZ | FECHA : 16/07/2024 10:46 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : JAVIER GAGO BARROS | FECHA : 16/07/2024 11:34 | Sin acción específica

